

## RESOLUCION N°114 DE 2017

*“Por medio de la cual se dispone el cierre temporal del parque los fundadores”*

*El Director General del Instituto de Turismo de Villavicencio, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 337 de 2008 y Decreto Nacional 111 de 1996, y*

### CONSIDERANDO:

- Que de conformidad con la constitución política de 1991 son fines esenciales del Estado servir a la comunidad y proteger a todas las personas en su vida, honra, bienes y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de sus deberes.
- Que con ocasión de la visita del papa, se hace necesario realizar mantenimiento en las diferentes áreas del parque los fundadores a fin de dar cabal cumplimiento a la logística y garantizar la seguridad de la comunidad que va asistir al evento
- Que, en mérito de lo expuesto,


### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** *se ordena el cierre total del parque los fundadores a partir de las 08:00 am del día cuatro (04) hasta el nueve (9) de septiembre de 2017.*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, deroga las disposiciones que le sean contrarias.*

### COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

*Dada a los cuatro (04) días del mes de septiembre del año dos mil diez y siete (2017).*

  
**LUCAS ANDRES OROZCO SANCENO**  
Director General

Proyectó: MARTHA RUIZ CORREDOR, Subdirectora Financiera y Administrativa